CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL,** con Cédula de Identidad N° **1.643.598**, nombrado por Orden General Nº 49 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 18 de febrero de 2022 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe **CAP JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la "**CONTRATANTE**", por una parte, y por la otra, la empresa **FERRETOTTAL de Fernando Benegas,** con RUC Nº **3543901-7**, domiciliada en calle Dr. Gabriel Pellón N° 48 casi Santos Mendoza, San Lorenzo - República del Paraguay, Teléfono (021) 570-122, representada para este acto por el Señor **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ,** con Cédula de Identidad Nº **3.543.901,** denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES",** para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

a) Contrato;----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;--
f) La Resolución de Adjudicación Nº 38/2022 de fecha 18 de abril de 2022 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. <u>Cláusula Tercera</u>: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **404.588**. ----------

EJERCICIO FISCAL 2022

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Adjudicado
2022	1	1	7	355	10	001	99	Gs. 3.233.375
2022	1	1	2	355	10	001	99	Gs. 16.474.185
2022	1	1	12	355	10	001	99	Gs. 14.631.330
2022	1	1	8	355	30	001	99	Gs. 76.867.705
2022	1	1	8	355	10	001	99	Gs. 24.879.750
2022	1	1	5	355	10	001	99	Gs. 5.288.850
2022	1	1	10	355	10	001	99	Gs. 79.985.755
2022	1	1	13	355	10	001	99	Gs. 19.358.860
2022	1	1	1	355	10	001	99	Gs. 11.925.375
2022	1	1	6	355	30	001	99	Gs. 1.894.725
TOTAL								**Gs. 254.539.910**

4. <u>Cláusula Cuarta</u>: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.

4.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

4.2 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

5. <u>Cláusula Quinta</u>: Procedimiento de Contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 38 del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, de fecha 18 de abril de 2022.----------

6. <u>Cláusula Sexta</u>: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE Nº 1 - DIGETIC								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	5	Blascor	Nacional	135.608	678.040
2	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	5	Blascor	Nacional	135.608	678.040
3	Enduido para exterior	Unidad	Balde	6	Blascor	Nacional	98.700	592.200
4	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	47	Blascor	Nacional	4.095	192.465
5	Pintura al Esmalte Sintética	Unidad	Lata	5	Blascor	Nacional	69.510	347.550
6	Barniz	Unidad	Lata	6	Blascor	Nacional	93.765	562.590
7	Fijador de pintura	Unidad	Bidón	2	Bambi	Nacional	61.950	123.900
8	Tiner	Unidad	Botella	6	Blascor	Nacional	9.765	58.590
TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 1								**3.233.375**

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE Nº 2 - BCFE								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	19	Blascor	Nacional	135.975	2.583.525

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

2	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	19	Blascor	Nacional	135.975	2.583.525
3	Colorante para pintura	Unidad	Pomada	52	Blascor	Nacional	4.095	212.940
4	Pintura sintética	Unidad	Balde	7	Blascor	Nacional	69.510	486.570
5	Pintura acrílica	Unidad	Balde	6	Blascor	Nacional	135.975	815.850
6	Enduido para interior	Unidad	Balde	19	Blascor	Nacional	115.500	2.194.500
7	Enduido para exterior	Unidad	Balde	20	Blascor	Nacional	115.500	2.310.000
8	Sellador de pintura	Unidad	Bidón	15	Blascor	Nacional	61.950	929.250
9	Barniz	Unidad	Lata	15	Blascor	Nacional	290.535	4.358.025
							TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 2	**16.474.185**

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE Nº 3 - REP								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	30	Blascor	Nacional	135.975	4.079.250
2	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	25	Blascor	Nacional	135.975	3.399.375
3	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	35	Blascor	Nacional	135.975	4.759.125
4	Pintura sintética	Unidad	Balde	8	Blascor	Nacional	69.510	556.080
5	Barniz	Unidad	Balde	5	Blascor	Nacional	93.765	468.825
6	Colorante para pintura	Unidad	Pomo	60	Blascor	Nacional	4.095	245.700
7	Tiner	Unidad	Botella	65	Blascor	Nacional	9.765	634.725
8	Aguarrás	Unidad	Botella	50	Blascor	Nacional	9.765	488.250
							TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 3	**14.631.330**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE Nº 4 - DIMABEL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Aislamiento térmico	Unidad	Balde	20	Amanecer	Nacional	271.950	5.439.000
2	Pintura al agua exterior	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	135.975	6.798.750
3	Pintura al agua interior	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	135.975	6.798.750
4	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	135.975	6.798.750
5	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	135.975	6.798.750
6	Colorante para pintura	Unidad	Pomada	397	Blascor	Nacional	4.095	1.625.715
7	Pintura acrílica	Unidad	Balde	48	Blascor	Nacional	240.450	11.541.600
8	Pintura en aerosol	Unidad	Frasco	50	Amanecer	Nacional	17.325	866.250
9	Pintura antióxido	Unidad	Balde	20	Blascor	Nacional	330.750	6.615.000
10	Pintura asfáltica	Unidad	Balde	20	Blascor	Nacional	135.975	2.719.500
11	Fijador de pintura	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	116.865	5.843.250
12	Fijador para cal	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	116.865	5.843.250
13	Enduido para interior	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	116.550	5.827.500
14	Enduido para exterior	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	116.550	5.827.500
15	Sellador de pintura	Unidad	Balde	40	Blascor	Nacional	99.383	3.975.320
16	Sellador acrílico	Unidad	Balde	40	Blascor	Nacional	99.383	3.975.320
17	Barniz	Unidad	Balde	50	Blascor	Nacional	93.765	4.688.250
18	Aguarrás	Unidad	Bidón	100	Blascor	Nacional	48.825	4.882.500
19	Tiner	Unidad	Bidón	100	Blascor	Nacional	48.825	4.882.500
TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 4								**101.747.455**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE Nº 5 - DICOSO								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	11	Blascor	Nacional	135.975	1.495.725
2	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	10	Blascor	Nacional	135.975	1.359.750
3	Enduido para interior	Unidad	Balde	6	Blascor	Nacional	98.700	592.200
4	Enduido para exterior	Unidad	Balde	8	Blascor	Nacional	98.700	789.600
5	Sellador de pintura	Unidad	Balde	4	Blascor	Nacional	30.975	123.900
6	Aguarrás	Unidad	Botella	15	Blascor	Nacional	9.765	146.475
7	Tiner	Unidad	Bidón	16	Blascor	Nacional	48.825	781.200
TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 5								**5.288.850**

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE Nº 6 - FFMM								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura al aceite	Unidad	Balde	95	Blascor	Nacional	330.750	31.421.250
2	Tiner	Unidad	Frasco	40	Blascor	Nacional	9.765	390.600
3	Aguarrás	Unidad	Frasco	40	Blascor	Nacional	9.765	390.600
4	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	100	Blascor	Nacional	135.975	13.597.500
5	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	100	Blascor	Nacional	135.975	13.597.500
6	Pintura al agua interior	Unidad	Balde	80	Blascor	Nacional	135.975	10.878.000
7	Colorante para pintura	Unidad	Pomada	58	Blascor	Nacional	4.095	237.510
8	Enduido para exterior	Unidad	Balde	34	Blascor	Nacional	98.700	3.355.800
9	Enduido para interior	Unidad	Balde	34	Blascor	Nacional	98.700	3.355.800

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

10	Barniz	Unidad	Frasco	20	Blascor	Nacional	27.038	540.760
11	Fijador de pintura	Unidad	Balde	19	Blascor	Nacional	116.865	2.220.435
							TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 6	**79.985.755**

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE Nº 7 - SUCORJUMIL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura para impermeabilización	Unidad	Balde	30	Amanecer	Nacional	271.950	8.158.500
2	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	30	Blascor	Nacional	135.975	4.079.250
3	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	30	Blascor	Nacional	135.975	4.079.250
4	Colorante para pintura	Unidad	Pomada	20	Blascor	Nacional	4.095	81.900
5	Pintura sintética	Unidad	Lata	10	Blascor	Nacional	69.510	695.100
6	Antióxido	Unidad	Lata	20	Blascor	Nacional	93.713	1.874.260
7	Tiner	Unidad	Botella	40	Blascor	Nacional	9.765	390.600
							TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 7	**19.358.860**

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE N° 08 - CFN°1								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex para exterior	Unidad	Balde	22	Amanecer	Nacional	135.975	2.991.450
2	Pintura látex para interior	Unidad	Balde	22	Blascor	Nacional	135.975	2.991.450
3	Enduido para exterior	Unidad	Balde	16	Blascor	Nacional	98.700	1.579.200
4	Colorante para pintura	Unidad	Pomada	99	Blascor	Nacional	4.095	405.405
5	Pintura al Esmalte Sintética	Unidad	Balde	15	Blascor	Nacional	69.510	1.042.650
6	Barniz	Unidad	Balde	15	Blascor	Nacional	93.765	1.406.475

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

7	Fijador de pintura	Unidad	Bidón	16	Blascor	Nacional	61.950	991.200
8	Tiner	Unidad	Botella	53	Blascor	Nacional	9.765	517.545
							TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 8	**11.925.375**

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES								
LOTE N° 09 - DIGERRMOV								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Pintura látex acrílico interior - exterior	Unidad	Balde	10	Blascor	Nacional	135.975	1.359.750
2	Colorante para pintura	Unidad	Pomada	8	Blascor	Nacional	4.095	32.760
3	Enduido para interior	Unidad	Balde	2	Blascor	Nacional	98.700	197.400
4	Enduido para exterior	Unidad	Balde	2	Blascor	Nacional	98.700	197.400
5	Tiner	Unidad	Botella	5	Blascor	Nacional	9.765	48.825
6	Aguarrás	Unidad	Botella	6	Blascor	Nacional	9.765	58.590
							TOTAL GUARANIES - LOTE Nº 9	**1.894.725**

El monto total adjudicado del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil novecientos diez (Gs. 254.539.910)**. El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Basa** con Cuenta Corriente Nº **0000000200007751**.-----

7. **<u>Cláusula Séptima</u>: Condiciones de Pago.**

7.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

7.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCIÓN

7.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.---------

7.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

7.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

8. <u>Cláusula Octava:</u> Descripción de los Bienes y/o Servicios.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE Nº 1 - DIGETIC			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura látex exterior, en balde 18 litros, Presentación y cotización por balde, color a elección de la convocante.
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura látex interior, en balde de 18 litros, Presentación y cotización por balde, color a elección de la convocante.
3	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido exterior, en balde de 25 kilos, presentación por balde.
4	31211507-001	Colorante para pintura	Pomo para pintura universal, presentación por unidad de pomo color a elección.
5	31211501-001	Pintura al Esmalte Sintética	Pintura al Esmalte Sintética para cerámica, presentación y cotización en lata de 3,6 litros, color a elección de la convocante.
6	31211707-001	Barniz	Barniz transparente para madera, presentación en lata de 3,6 litros.
7	31211602-001	Fijador de pintura	Fijador de pintura para pared, presentación en bidones de 10 litros.
8	12191602-001	Tiner	Tiner, líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación y cotización en botella de 1 litro.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORIA JURIDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE Nº 2 - BCFE			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura látex acrílico interior, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Presentación y cotización en balde de 18 litros, color a elección de la convocante.
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura látex acrílico exterior, color ocre, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación balde de 18 litros. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
3	31211507-001	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura, de 120 cc, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección de la convocante. Presentación y cotización en pomo.
4	31211508-001	Pintura sintética	Pintura sintética profesional, con anti hongos, resistente a la abrasión, los agentes atmosféricos y los lavados, de alto poder cubriente, para uso interior-exterior, en color a elección de la convocante. Presentación en balde de 3,600 litros. Presentación y cotización en balde de 3,600 litros.
5	31211508-002	Pintura acrílica	Pintura acrílica para la pintura y re pintura de pisos cementados y pisos cerámicos de terminación opaca, tanto en áreas externas como internas, lavables. Para superficies de hormigón rústico, liso o aún para la re pintura. Resina a base de dispersión acuosa de co polímero estireno-acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tenso activos carboxilados, bactericidas y fungicidas (a base de isotiazolonas). Presentación y cotización en balde de 18 litros. Color a elección de la convocante.
6	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior. Presentación y cotización en balde de 30 litros.
7	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior. Presentación y cotización en balde de 30 litros.
8	31211704-001	Sellador de pintura	Sellador pigmentado de pintura e impermeabilizante. Que permite el aplicado sobre húmedo, que evite la eflorescencia. De fácil aplicación y rápido secado, que bloqueé manchas y no amarillee. Presentación y cotización en bidón de 10 litros.
9	31211707-001	Barniz	Barniz transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación y cotización por lata de 20 litros.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORIA JURIDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE Nº 3 - REP			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-002	Pintura Látex para interior	Pintura látex acrílico interior, color blanco, de uso profesional, con anti-hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
2	31211506-001	Pintura Látex para exterior	Pintura látex acrílico para exterior, color ocre, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
3	31211506-001	Pintura Látex para exterior	Pintura látex acrílico para exterior, color verde musgo, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
4	31211508-001	Pintura Sintética	Pintura sintética profesional, con anti hongos, resistente a la abrasión, los agentes atmosféricos y los lavados, de alto poder cubriente, para uso interior-exterior, en color a elección. Presentación y cotización en balde de 3,600 litros.
5	31211707-001	Barniz	Barniz transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación y cotización en balde de 3,600 litros.
6	31211507-001	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura, de 120 cc, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección. Presentación y cotización por pomo.
7	31211803-005	Tiner	Tiner, líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación y cotización en botella de 1 litro.
8	31211803-004	Aguarrás	Aguarrás mineral líquido, formulado para la dilución de esmaltes, pinturas y barnices, sintéticos. Presentación y cotización en botella de 1 litro.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE Nº 4 - DIMABEL			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	30141505-004	Aislamiento térmico	Pintura para aislamiento térmico, para superficies de elevadas temperaturas, fácil de aplicar con mínimo salpicado, resistente a la intemperie y a la abrasión fuerte, húmeda y seca. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

2	31211506-003	Pintura al agua exterior	Pinturas al agua, fácil de aplicar, con aditivos de origen vegetal no agresivos al ser humano a presión y temperaturas normales la mezcla se comporta no explosiva; no corrosiva; no toxica, color a elección. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
3	31211506-004	Pintura al agua interior	Pinturas al agua, fácil de aplicar, para decorar las paredes interiores, con alto poder cubriente y aditivos de origen vegetal no agresivos al ser humano a presión y temperaturas normales la mezcla se comporta no explosiva; no corrosiva; no toxica, color a elección. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
4	31211506-001	Pintura Látex para exterior	Pintura látex acrílico interior/exterior, color a convenir, de uso profesional, formulada en base a polímeros acrílicos en dispersión con anti hongos, fácil de aplicar con salpicado a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
5	31211506-002	Pintura Látex para interior	Pintura látex acrílico interior/exterior, color a convenir, de uso profesional, formulada en base a polímeros acrílicos en dispersión con anti hongos, fácil de aplicar con salpicado a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
6	31211507-001	Colorante para pintura	Pomo color acrílico para pintura de 120cc, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección. Presentación y cotización en pomo.
7	31211508-002	Pintura acrílica	Pintura acrílica para la pintura y re pintura de pisos cementados y pisos cerámicos de terminación opaca, tanto en áreas externas como internas, lavables. Para superficies de hormigón rústico, liso o aún para la re pintura. Resina a base de dispersión acuosa de co polímero estireno-acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, glicoles, tenso activos carboxilados, bactericidas y fungicidas (a base de isotiazolonas). Color a elección. Presentación y cotización por Balde de 18 Litros.
8	31211508-003	Pintura en aerosol	Pintura en aerosol en frasco de 200ml aproximadamente, colores a elección. No toxico. Presentación y cotización por frasco.
9	31211508-006	Pintura anti óxido	Pintura anti óxido acrílico diluible con agua, para mantenimiento general de estructuras metálicas, color a elección, de película dura, de rápido secado y excelente adherencia. Que elimine la necesidad de usar solventes inflamables o agresivos. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
10	31211508-007	Pintura asfáltica	Pintura asfáltica compuesta por asfaltos especiales, solventes y pigmentos de aluminio de alta calidad, color a elección. Secado rápido. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
11	31211602-001	Fijador de Pintura	Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar, y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación, mejorando la adherencia en zonas entizadas o sobre materiales poco firmes. De fácil aplicación y rápido secado e inodoro. Para paredes interiores, mampostería, yeso, ladrillo, fibrocemento. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

12	31211602-002	Fijador para cal	Fijador a la cal como sellador e imprimante de superficies de concreto y estucos, que deje una película sellante de excelente adherencia. Fórmula para fijar, sellar, y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación, mejorando la adherencia en zonas entizadas o sobre materiales poco firmes. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
13	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes interiores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable, que permite aplicar una pintura de terminación adecuada. Presentación y cotización en balde de 30 kilos.
14	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior para el relleno de fisuras, grietas e imperfecciones en general de paredes interiores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable, que permite aplicar una pintura de terminación adecuada. Presentación y cotización en balde de 30 kilos.
15	31211704-001	Sellador de pintura	Sellador pigmentado de pintura e impermeabilizante. Que permite el aplicado sobre húmedo, que evite la eflorescencia. De fácil aplicación y rápido secado, que bloqueé manchas y no amarillee. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
16	31211704-002	Sellador Acrílico	Sellador acrílico de poca dilatación, diseñado principalmente para sellado de juntas de ventanearía y cancelería interior de aluminio, fierro, madera, etc., con vidrio, cerámica, azulejo, plástico. No tóxico ni inflamable, que no se decolore ni se vuelva quebradizo. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
17	31211707-001	Barniz	Barniz transparente e incoloro, de alto brillo y gran rendimiento, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación y cotización en balde de 3.6 litros.
18	31211803-004	Aguarrás	Líquido incoloro y móvil, de olor característico, formulado para la dilución de Esmaltes, Pinturas y Barnices Sintéticos. Presentación y cotización en bidón de 5 litros.
19	31211803-005	Tiner	Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación y cotización en bidón de 5 litros.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE Nº 5 - DICOSO			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-002	Pintura Látex para interior	Pintura látex acrílico interior/exterior, color a convenir, de uso profesional, formulada en base a polímeros acrílicos en dispersión con anti hongos, fácil de aplicar con salpicado a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

2	31211506-001	Pintura Látex para exterior	Pintura látex acrílico interior/exterior, color a convenir, de uso profesional, formulada en base a polímeros acrílicos en dispersión con anti hongos, fácil de aplicar con salpicado a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización por Balde de 18 litros.
3	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior, presentación y cotización en baldes de 25 litros.
4	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior, presentación y cotización en baldes de 25 litros. Como mínimo
5	31211704-001	Sellador de pintura	Sellador de pintura en balde de 5 kilogramos. Como mínimo, presentación y cotización en baldes.
6	31211803-004	Aguarrás	Aguarrás para diluir en pintura sintética, presentación y cotización en botella de 1 litro.
7	31211803-005	Tiner	Especial para disolver en esmalte sintético, presentación y cotización de bidones de 5 litros.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE Nº 6 - FFMM			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211508-004	Pintura al aceite	Pintura al aceite color a elección de la convocante. Profesional, con anti hongo y de alto poder cubritivo, presentación y cotización en balde de 18 litros.
2	31211803-005	Tiner	Tiner. Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios, presentación y cotización en frasco de un litro.
3	31211803-004	Aguarrás	Aguarrás. Líquido incoloro y móvil, de olor característico, formulado para la dilución de Esmaltes, Pinturas y Barnices Sintéticos, presentación y cotización en frasco de un litro.
4	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura al látex, para exterior, color a elección de la convocante, profesional, con anti hongo y de alto poder cubritivo, presentación y cotización en balde de 18 litros. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido y sin dejar olores desagradables.
5	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura al látex, para interior, color a elección, de la convocante, profesional, con anti hongo y de alto poder cubritivo, presentación y cotización en balde de 18 litros. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido y sin dejar olores desagradables.
6	31211506-004	Pintura al agua interior	Pintura al agua interior, color a elección de la convocante, presentación y cotización en baldes de 18 litros.
7	31211507-001	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, color a elección de la convocante, barnices, presentación y cotización por unidad de pomos.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

8	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior en balde de 18 litros, presentación y cotización en balde.
9	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior en balde de 18 litros, presentación y cotización en balde.
10	31211707-001	Barniz	Barniz transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera, presentación y cotización frasco de un litro.
11	31211602-001	Fijador de Pintura	Fijador de pintura con fórmula para fijar, sellar y uniformar la absorción de las superficies que facilite la aplicación de la pintura de terminación. De fácil aplicación y rápido secado e inodoro, presentación y cotización en balde de 18 litros.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE Nº 7 - SUCORJUMIL			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	30141505-002	Pintura para impermeabilización	Pintura para aislamiento térmico, para superficies resistente a elevadas temperaturas, con muy buena resistencia a la intemperie y a la abrasión fuerte. Presentación y cotización en Balde de 18 litros.
2	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura látex acrílico exterior, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, color a convenir. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
3	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura látex acrílico interior, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca, color a elección de la convocante. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
4	31211507-001	Colorante para pintura	Entonador de pintura al látex, pinturas y esmalte sintético, color a elección de la convocante, barnices, presentación y cotización por unidad de pomo.
5	31211508-001	Pintura sintética	Pintura sintética de 3.6 litros profesional, con anti hongo, de alto poder cubritivo, colores a elección de la convocante. Presentación y cotización en lata de 3.6 litros.
6	31211701-001	Anti óxido	Secado rápido, dureza y elasticidad, de alto poder cubritivo. Presentación y cotización en lata de 3,6 litros, color a elección.
7	12191602-001	Tiner	Liquido incoloro de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera. Presentación y cotización en botellas de 1 litro.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE N° 08 - CFN°1			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-001	Pintura látex para exterior	Pintura látex acrílico exterior, color blanco, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
2	31211506-002	Pintura látex para interior	Pintura látex para interior, color ocre, de uso profesional, con anti hongos, de alto poder cubriente, fácil de aplicar con mínimo salpicado y con muy buena resistencia a la intemperie, a la abrasión húmeda y seca. Presentación y cotización en balde de 18 litros.
3	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior, en balde de 25 kilos. Presentación y cotización en balde de 25 kilos.
4	31211507-001	Colorante para pintura	Pomo colorante para pintura, de 120 cc, soluble en agua, con estabilidad que mantiene los colores inalterables después del secado y con resistencia a la luz, plasticidad y alta adherencia sobre todas las superficies, color a elección. Presentación y cotización por pomo.
5	31211501-001	Pintura al Esmalte Sintética	Pintura sintética profesional, con anti hongos, resistente a la abrasión, los agentes atmosféricos y los lavados, de alto poder cubriente, para uso interior-exterior, en color a elección. Presentación y cotización en balde de 3,600 litros.
6	31211707-001	Barniz	Barniz transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera. Presentación y cotización en Balde de 3,600 litros.
7	31211602-001	Fijador de pintura	Fijador de pintura para pared de buenas calizas en bidones de 10 litros. Presentación y cotización en bidones de 10 litros.
8	12191602-001	Tiner	Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación y cotización en botella de 1 litro.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS COLORANTES			
LOTE N° 09 - DIGERRMOV			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
1	31211506-005	Pintura látex acrílico interior-exterior	Pintura de látex acrílico interior/exterior, color a elección de la convocante. Presentación y cotización en balde de 18 litros. Con anti hongos, bactericidas y aromatizantes.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

2	31211507-001	Colorante para pintura	Colorante para pintura, pomo de 120 gramos, para pinturas de base acuosa o sintética, color a elección de la convocante. Presentación y cotización por pomo.
3	31211606-001	Enduido para interior	Enduido para interior. Presentación y cotización en balde de 25 kg, formulado con resinas acrílicas en dispersión acuosa, alto contenido de inertes.
4	31211606-002	Enduido para exterior	Enduido para exterior. Presentación y cotización en balde de 25 kg, formulado con resinas acrílicas en dispersión acuosa, alto contenido de inertes.
5	31211803-005	Tiner	Líquido incoloro, de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas y para la dilución de pinturas, selladores, lacas para madera y primarios. Presentación y cotización en botella de 1 litro.
6	31211803-004	Aguarrás	Líquido incoloro y móvil, de olor característico, formulado para la dilución de Esmaltes, Pinturas y Barnices Sintéticos. Presentación y cotización en botella de 1 litro.

9. <u>Clausula Novena</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

9.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

9.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

9.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 03 (tres) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

9.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduria de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

9.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 03 (tres) días calendarios.----------

9.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

9.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Centro Financiero N° 1**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------
- **Comando en Jefe / Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------
- **Dirección de Material Bélico (DIMABEL)**: Avda. Dr. Semidei c/ Ruta Transchaco, Campo Grande, ciudad de Asunción.Teléf: 021- 293442. – 0981.612.024.----------
- **Dirección General de Tecnologia de la Información y Comunicación (DIGETIC)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, Edificio del Estado Mayor Conjunto 2do Piso, ciudad de Asunción. Teléfono: 021- 2498162.----------
- **Dirección de Comunicación Social (DICOSO)**: Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. Lopez, DICOSO, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498162.----------
- **Regimiento Escolta Presidencial (REP)**: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. Lopez, ciudad de Asunción. Teléf: 021 204-8023.----------
- **Suprema Corte de Justicia Militar (SUCORJUMIL)**: Calle Oliva y 14 de Mayo, ciudad de Asunción. Teléf: 021 444-112.----------
- **Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización (DIGERRMOV)**: Calle José Asunción Flores y Santa Cruz de la Sierra, Barrio Tembetary, Asunción. Cel.: 0981-175219.----------
- **Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales (BCFE)**: Vía Férrea y Avda. Dr. Semidei – Campo Grande, dentro del predio del Comando del Ejército. Teléf: 021 297-793.----------

9.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

10. <u>Cláusula Décima</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

13. <u>Cláusula Décimo Tercera</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

13.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. ----------

13.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

13.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

13.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.---

13.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.------

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta:</u> Multas.

14.1 El valor de las multas será: 0,50% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

14.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.--

14.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

16. **<u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

17. **<u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Terminación del Contrato.**

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;--------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.--------

18. **<u>Cláusula Décimo Octava</u>: Rescisión de Contrato.**

18.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:--------

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

18.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

20. <u>Cláusula Vigésima</u>: Terminación por incumplimiento.

20.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

21. <u>Cláusula Vigésimo Primera</u>: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

22. <u>Cláusula Vigésimo Segunda</u>: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

23. <u>Cláusula Vigésimo Tercera</u>: Terminación por Mutuo Acuerdo.

23.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.----------

23.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA

COMANDO EN JEFE DE LAS F.M. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 INSPECCION

23.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

24. <u>Cláusula Vigésimo Cuarta</u>: Prórroga de los Plazos.

24.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

24.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

25. <u>Cláusula Vigésimo Quinta</u>: Fuerza Mayor.

25.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

25.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

25.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

26. <u>Cláusula Vigésimo Sexta</u>: Notificaciones.

26.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

26.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

27. <u>Cláusula Vigésimo Séptima</u>: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.-

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Solución de Controversias.

28.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

28.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

28.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

28.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

29. <u>Cláusula Vigésimo Novena</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 24/2022
*****

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Mayo de 2022.----------

.....
Sr. FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

.....
HUGO FRANCISCO MARTÍNEZ CORONEL
CNEL DCEM – Dtor. del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

.....
FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
CAP JM Asesora Jurídica del CF Nº 1 COMANJEFE